

Certificaciones

Para solicitar certificados académicos, debe dirigirse a la Gestión Académica del centro donde se cursen, o se han cursado, los estudios.

Para formalizar la solicitud, deberá entregar original y copia del **impreso de solicitud**, acompañado de una fotocopia del DNI o pasaporte vigente y de los comprobantes de descuentos, si es el caso.

El precio a abonar per la emisi3n de determinados certificados de estudios oficiales, los establece la Generalitat de Catalunya para cada curso acad3mico, mediante el Decreto por el cual se fijan los precios para la prestaci3n de servicios acad3micos en las universidades p3blicas de Catalu1a.

Los precios a abonar por la emisi3n de determinados certificados de estudios propios, los establece la Comisi3n Econ3mica del Consejo Social de la UAB.

Los certificados se har3n en catal3n o en castellano seg3n el idioma se1alado en la solicitud.

Los datos del expediente acad3mico se certificar3n solo seg3n el modelo de certificado acad3mico personal establecido por la UAB. No se certificar3n, por ejemplo, parte de los estudios.

Solo se certificar3n los datos que est3n documentados en los archivos de la Escuela.

Los descuentos (familia numerosa, discapacidad...) solo se aplicar3n a los estudios oficiales, de acuerdo con el Decreto de Precios de la Generalitat de Catalunya. En el momento de la solicitud, el carnet acreditativo del descuento debe estar vigente.